

# Histórico Vehicular

La herramienta que te ayudará a asegurar tu inversión



## ¿Cómo solicitar el Histórico Vehicular?

1

Ingrese a **www.runt.gov.co** y seleccione la opción **Histórico Vehicular**

WWW



De clic en el botón **Solicite aquí** y diligencie los datos requeridos.

2

3

Luego recibirá un correo electrónico con la creación de su solicitud para que realice el pago electrónico a través de la opción **pago PSE**.

PSE



Confirmado el pago **llegará al correo electrónico ingresado** el Histórico Vehicular solicitado.

4

## Recuerde que...

Para realizar la consulta **no es obligatorio** ser el propietario del vehículo. Si cuenta con el número de la placa podrá obtener la información detallada.

ABC 123

## ¿Cómo consultar el Histórico Vehicular?

Para **consultar** el **Histórico Vehicular** puede hacerlo a través de la página web del RUNT en la opción **Histórico Vehicular**



Consulta de vehículos por placa



Consulta de ciudadanos por documento de identidad



Actualización de datos en RUNT



Histórico Vehicular



Histórico del Conductor



Contáctenos

Nuevo

Consulte aquí >

El histórico vehicular

Número de solicitud & número de placa

Ingrese a la opción **Consulte aquí** y digite los datos solicitados

Número de Solicitud

# INGRESE EL NRO. DE SOLICITUD

Número de Placa

INGRESE EL NRO. DE PLACA

Conocer la historia de un vehículo es la forma más segura de hacer su negocio.

**AVISO LEGAL:** El Histórico Vehicular no reemplaza el certificado de tradición que expiden los Organismos de Tránsito. Se precisa que la información suministrada en los mismos es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y es producto de los reportes efectuados por los diferentes organismos de tránsito, direcciones territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. En consecuencia, la Concesión RUNT 2.0 S.A.S. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.

Si bien el procedimiento de revisión técnica en identificación de automotores regulado por la Resolución 5206 de 2017 de la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia es facultativo para la ciudadanía, recuerde que este es el único mecanismo confiable para que el comprador de un vehículo nuevo o usado obtenga una certificación de originalidad, legalidad y procedencia del mismo.